

DIPUTACIÓ PROVINCIAL DE CASTELLÓ / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

02501-2021-U

PERSONAL

Aprobación Modificación Plantilla y Relación Puestos Trabajo Personal Funcionario Excma. Diputación Provincial de Castellón, Ejercicio 2021

La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 18 de Mayo de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Sometida a la Mesa General de Negociación de Funcionarios con los representantes Sindicales de esta Diputación, en la reunión celebrada el día 29 de Abril de 2021, la modificación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

Vistos los informes del Servicio de Recursos Humanos e Intervención, incorporados al expediente.

De conformidad dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Especial de Cuentas, de fecha 18 de Mayo de 2021, el Pleno de la Corporación, por mayoría, con los votos a favor de los grupos Socialista y Compromís, y la abstención de los grupos Popular y Ciudadanos, acuerda, aprobar la modificación de la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de Funcionario para el año 2021, en la forma siguiente:

COMPLEJO SOCIOEDUCATIVO PENYETA ROJA**Complejo Penyeta**

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Ayudante de Cocina.

Subgrupo: AP.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Personal de Oficio.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Gobernanta.

Número de puesto: 556.

Sueldo Base: AP.

Nivel Complemento Destino: 14.

Complemento Específico Anual: 9.672,04 Euros.

Primaria Penyeta

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Profesor de E.G.B.

Subgrupo: A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Profesor E.G.B.

Número de puesto: 533.

Sueldo Base: A2.

Nivel Complemento Destino: 21.

Complemento Específico Anual: 8.868,30 Euros.

Residencias

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Profesor de E.G.B.

Subgrupo: A2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Media.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Amortizar:

1 Coordinador Actividades de Residencias.

Número de puesto: 1425.

Sueldo Base: A2.

Nivel Complemento Destino: 21.

Complemento Específico Anual: 12.731,04 Euros.

SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:

1 Auxiliar.

Subgrupo: C2.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:

1 Auxiliar Administración General.

Número de puesto: 1453.
 Sueldo Base: C2.
 Nivel Complemento Destino: 16.
 Complemento Específico Anual: 7.237,30 Euros .
 Forma de provisión: Concurso.

Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellón, titular de una plaza de Auxiliar Administración General.

CASTILLO DE PEÑISCOLA

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:
 1 Técnico Superior.
 Subgrupo: A1.
 Escala: Administración Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Clase: Cometidos Especiales.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:
 1 Técnico Superior.
 Número de puesto: 1454.
 Sueldo Base: A1.
 Nivel Complemento Destino: 25.
 Complemento Específico Anual: 14.616,28 Euros .
 Forma de provisión: Concurso.
 Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellón, titular de una plaza de Técnico Superior.

SERVICIO COOPERACIÓN MUNICIPAL (Planificación)

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:
 1 Técnico Medio.
 Subgrupo: A2.
 Escala: Administración General.
 Subescala: de Gestión.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:
 1 Técnico Medio de Gestión.
 Número de puesto: 1455.
 Sueldo Base: A2.
 Nivel Complemento Destino: 21.
 Complemento Específico Anual: 8.727,46 Euros .
 Forma de provisión: Concurso.
 Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellón, titular de una plaza de Técnico Medio de Gestión.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y CENTRAL DE COMPRAS

Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Adscribir los puestos de trabajo de Secretaría General que a continuación se relacionan al Servicio de Contratación y Central de Compras:

Núm. Puesto	Denominación Puesto
1359	Técnico Medio de Gestión
479	Auxiliar Administración General
555	Auxiliar Almacén
974	Peón

Puestos de Técnico en Intervención Socioeducativa

Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Asignar el Complemento Específico Anual de 8.727,46 euros a los puestos de trabajo de Técnico en Intervención Socioducativa que a continuación se relacionan, en lugar de los 8.006,74 euros.

Núm. Puesto	Denominación Puesto	Servicio
1104	Técnico en Intervención Socioducativa	Centro Educación Especial
1105	Técnico en Intervención Socioducativa	Acción Social
1106	Técnico en Intervención Socioducativa	Acción Social
1143	Técnico en Intervención Socioducativa	Acción Social
1144	Técnico en Intervención Socioducativa	Acción Social
1145	Técnico en Intervención Socioducativa	Acción Social

SERVICIO DE CULTURA, RESTAURACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD
 Cultura, Deportes y Juventud

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:
 1 Auxiliar.
 Subgrupo: C2.
 Escala: Administración General.
 Subescala: Auxiliar.

Amortizar:

1 Ayudante Piscina.
Subgrupo: AP.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Personal de Oficio.

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:

1 Auxiliar Administración General.
Número de puesto: 1456.
Sueldo Base: C2.
Nivel Complemento Destino: 16.
Complemento Específico Anual: 7.237,30 Euros .
Forma de provisión: Concurso.

Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellón, titular de una plaza de Auxiliar Administración General.

Amortizar:

1 Ayudante de Servicios.
Número de puesto: 1080.
Sueldo Base: AP.
Nivel Complemento Destino: 14.
Complemento Específico Anual: 9.844,38 Euros.

SEPAM

1º.- Modificar la Plantilla de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:

1 Técnico Medio de Asistencia Económica
Subgrupo: A2.
Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Cometidos Especiales.

Amortizar:

1 Administrativo
Subgrupo: C1
Escala: Administración General.
Subescala: Administrativo

2º.- Modificar la Relación de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la forma siguiente:

Crear:

1 Técnico Medio de Asistencia Económica
Número de puesto: 1457.
Sueldo Base: A2.
Nivel Complemento Destino: 21.
Complemento Específico Anual: 8.727,46 Euros .
Forma de provisión: Concurso.

Requisitos: Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellón, titular de una plaza de Técnico Medio de Asistencia Económica.

Amortizar:

1 Jefe de Negociado asistencia económica
Número de puesto: 869.
Sueldo Base: C1.
Nivel Complemento Destino: 18.
Complemento Específico Anual: 11.176,48 Euros.
Forma de provisión: Concurso
Requisitos. Ser funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Castellon, titular de una plaza de auxiliar o administrativo.”

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cuenta que la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si al término de exposición al público de quince días hábiles, no se hubieran presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y artículo 126.3 del RDL781/1986 de 18 de abril. por el que reprobaba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Castellón de la Plana, a 19 de Mayo de 2021.

El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos, (Documento firmado electrónicamente al margen), Mónica MaríTorán.